

ACTA N° 061-2023-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 23 de agosto de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 23 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretaria General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Encargatura de la Unidad de Archivo Central a la Secretaría General.
2. Aprobación de Resultados del Concurso Público N° 001-2023-UNF.
3. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2023-UNF/CO.
4. Desistimiento del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
5. Agradecimiento a los miembros que conformaron el Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2023.

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referente al INFORME N° 035-2023-UNF-SG**, el Secretario General eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura de la jefatura de la Unidad de Archivo Central, con la finalidad de adoptar acciones encaminadas a su implementación. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - ENCARGAR la jefatura de la Unidad de Archivo Central al Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 24 de agosto de 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la encargatura señalada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones, hasta que se emita disposición que modifique o deje sin efecto el presente acto resolutivo.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referente** al Informe Final de la realización del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana". En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - APROBAR los resultados del Concurso Público N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana".

SEGUNDO. - NOMBRAR a partir del 24 de agosto de 2023, al ganador del Concurso Público N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
01	MOSCOSO PAUCARCHUCO KETTY MARILU	41736920	08	82.23

TERCERO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas al contrato del docente citado en el artículo precedente.

CUARTO. - DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Categoría	N° de Plaza	Dedicación	Carrera Profesional
1	Principal	01	Tiempo Completo	Ingeniería de Industrias Alimentarias
2	Principal	02	Tiempo Completo	Ingeniería de Industrias Alimentarias
3	Asociado	03	Tiempo Completo	Ingeniería en Biotecnología
4	Asociado	04	Tiempo Completo	Ingeniería en Biotecnología
5	Auxiliar	05	Tiempo Completo	Ingeniería de Industrias Alimentarias
6	Auxiliar	06	Tiempo Completo	Ingeniería en Biotecnología
7	Auxiliar	07	Tiempo Completo	Ingeniería en Biotecnología
8	Principal	09	Tiempo Completo	Ingeniería Económica
9	Principal	10	Tiempo Completo	Ingeniería Económica
10	Principal	11	Tiempo Completo	Ingeniería Forestal
11	Principal	12	Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental
12	Asociado	13	Tiempo Completo	Ingeniería Forestal
13	Asociado	14	Tiempo Completo	Ingeniería Económica
14	Principal	15	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
15	Principal	16	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo

16	Principal	17	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
17	Asociado	18	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
18	Asociado	19	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
19	Asociado	20	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo
20	Asociado	21	Tiempo Completo	Administración Hotelera y de Turismo

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referente al OFICIO N° 04-2023-UNF-VPAC-FIAB/DOCENTE:** La Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2023-UNF/CO, en el extremo referido a la fecha de duración de la pasantía a la Universidade Federal do ABC – Brasil, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2023-UNF/CO, de fecha 18 de agosto de 2023, la cual autoriza la pasantía internacional de la Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, a la Universidade Federal do ABC Brasil, en el extremo referido a las fecha de duración de la pasantía de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la pasantía internacional de la Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, co-investigadora del proyecto "Detección de contaminantes en productos lácteos empleando bionanotecnología avanzada" sobre el Plan de Trabajo, que se llevará a cabo en Universidade Federal do ABC Brasil, del 21 de agosto al 04 de setiembre de 2023.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la pasantía internacional de la Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, co-investigadora del proyecto "Detección de contaminantes en productos lácteos empleando bionanotecnología avanzada" sobre el Plan de Trabajo, que se llevará a cabo en Universidade Federal do ABC Brasil, del 28 de agosto al 11 de setiembre de 2023.

SEGUNDO. - MANTENER VIGENTE los demás extremos referidos a la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2023-UNF/CO, de fecha 18 de agosto de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referente al OFICIO N° 890-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva la propuesta de desistimiento del MBA. Diego Salvador Lachira Estrada, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- RATIFICAR al Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de Director del Departamento Académico de Industrias Alimentarias de la

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

5. **Respecto al quinto punto de agenda referente** a la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica, agradeciendo a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2023 . En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- EXPRESAR AGRADECIMIENTO a los miembros del Jurado Calificador encargados de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ✓ Víctor Javier Vásquez Villalobos | PRESIDENTE |
| ✓ Alina del Pilar Antón Chávez | SECRETARIA |
| ✓ Ricardo Rolando Fonseca Saldaña | VOCAL I |
| ✓ Marco Antonio Zapata Briceño | VOCAL II |

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación